

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.686/2011

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.3 del Real De-

creto 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Alcaldía dictó Resolución de fecha 30 de diciembre de dos mil diez, que ha resultado definitiva, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente número 12/2010, de transferencias de créditos entre partidas de distintos programas, que afecta al presupuesto de 2010 de esta Corporación, de conformidad con el siguiente detalle:

PARTIDAS A LA BAJA

PartidaPresupuestaria	Denominación	Importe
130.120.07	Seguridad-Retribuciones Básicas Funcionarios.	969,73 €
130.121.02	Seguridad-Retribuciones Complementarias Funcionarios	554,85 €
130.150.00	Seguridad-Complemento Productividad Funcionarios	548,92 €
150.611.02	Obras Municipales	1.695,98 €
150.620.01	Ctras., Caminos Vecinales y Vías Públicas Urbanas	1.506,78 €
912.100.00	Órganos de Gobierno-Retribuciones Alcaldía	931,42 €
920.120.07	Admón. General-Retribuciones Básicas Funcionarios	1.202,52 €
920.121.02	Admón. General-Retribuciones Complementarias Función	873,22
920.130.00	Admón. General-Retribuciones Básicas Personal Laboral	1.410,51 €
920.143.00	Admón. General-Otro Personal	6.492,48 €
920.150.00	Admón. General-Complemento Productividad Funcionarios	678,24 €
TOTAL		16.864,65 €

PARTIDAS AL ALZA

PartidaPresupuestaria	Denominación	Importe
011.910.00	Deuda Pública – Amortización Préstamos	16.864,65 €
TOTAL		16.864,65 €

En El Viso a 6 de abril de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.